Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Santa Fe del Paraná, 21 de diciembre de 2.020

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio donde corresponda a objeto de remitir el Informe de Evaluación para subsanar las observaciones de la Nota DNCP 18269/2020 y la Nota DNCP 21592/2020 referentes a la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "**ADQUISICIÓN DECOMBUSTIBLE ROYALTIES - PLURIANUAL**" Id. 382747.

Aspectos observados:

1. Por un error involuntario se menciona la normativa Resolución DNCP N° 522/15 siendo imposible modificar dicho documento.
2. Se adjunta Resolución de adjudicación con el Decreto N° 2992/19 normativa vigente.
3. Respecto notificación se remite la notificación con acuse de recibo y evidencia de acompañar evaluación y Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarle con mi mayor respeto y consideración.

Lic. Giselli Soares Nasciben
Cordinadora de la UOC

Lic. Giselli Soares N.
Coordinadora UOC